PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1941

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA B.D.O. AUDITORES CONSULTORES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA - ID N° 298.052", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 01/2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 20 de NOVIEMBRE de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido favorablemente respecto a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación designado, referente al llamado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa - ID N° 298.052", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 01/2015, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, (Exp. N° 40991/15), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura N° 57 de fecha 03 de noviembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la apertura de sobres correspondiente al llamado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa - ID N° 298.052", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 01/2015, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la DINCAP.

Iniciado el acto, se procede a informar a que Empresa fue cursada la invitación para participar del presente llamado: **B.D.O. AUDITORES CONSULTORES**. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La Firma precitada ha presentado su oferta conforme al detalle de documentos sustanciales.

Que según Informe de Evaluación N° 57 de fecha 03 de noviembre de 2015, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

ANTECEDENTES: Se deja constancia que el pedido del llamado fue realizado en fecha 09/09/15, según MEMO N° 462/2015, y Autorizado por Resolución N° 1.751 de fecha 21 de octubre de 2015, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21/10/15, dando así cumplimiento a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, fue cursada la invitación a la empresa que se detalla a continuación:

- *B.D.O. AUDITORES CONSULTORES* *RUC – 80012246-1*

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura N° 57/2015 (Anexo I) de fecha 03/11/15, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATO PLURIANUAL"**, la siguiente Firma:

- *B.D.O. AUDITORES CONSULTORES* *RUC – 80012246-1*

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos:

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	*BDO AUDITORES CONSULTORES*
El Formulario de Oferta Técnica y Económica debidamente completado y Firmado	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del Firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple

ESTUDIO DE LA OFERTA: Se analiza la oferta de la Firma *B.D.O. AUDITORES CONSULTORES* el cumplimiento de:

Propuesta Técnica: "CUMPLE"

La Firma Consultora se ajusta a los términos de referencia exigidos y aprobados por el BID, además de contar con el plantel de técnicos especializados y con perfiles superiores a los requeridos en los Términos de Referencia.

Descripción de la Capacidad Técnica requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Objetivos	CUMPLE
Responsabilidad	CUMPLE
Alcance de la labor	CUMPLE
Normas aplicables	CUMPLE
Cronograma de Actividades	CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE
General	CUMPLE
Procedimientos y técnicas de auditoria	CUMPLE
Establece estrategia y planificación de la auditoria	CUMPLE
Establece pruebas de conocimientos	CUMPLE
Responsabilidades del auditor	CUMPLE
Personal asignado	CUMPLE
Plazo de entrega de los informes	CUMPLE

Propuesta Económica: "CUMPLE"

La oferta presentada asciende a la suma de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 298.052 un monto total de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), y el posible adjudicado asciende a la suma de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) IVA Incluido, por lo que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1941

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA B.D.O. AUDITORES CONSULTORES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA - ID N° 298.052", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 01/2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 472/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de conformidad a las Normativas de Adquisiciones del BID, y por haber cumplido con las condiciones legales y otros documentos para ejecutar el contrato y cuenta con la no objeción del Banco a la modalidad selección directa, según **NO OBJECIÓN N° CPR/2015/1474 de fecha 26/08/15** (Anexo III), este Comité de Evaluación debidamente conformado, recomienda ADJUDICAR a la Firma de **B.D.O. AUDITORES CONSULTORES** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución, por un monto de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) IVA incluido.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación.

Que la Asesoría legal de la Dirección de Contrataciones, se ha expedido en los términos del Parecer AL/DC N° 59/15 de fecha 10 de noviembre de 2015.

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 10 de noviembre de 2015, se ha expedido favorablemente.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, por Dictamen DAJ N° 701/15 de fecha 16 de noviembre de 2015, expresa entre otros: *"...**Conclusión:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, el art. 2°, Inciso b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en materia de selección y contratación de Consultores financiados, ésta Dirección de Asesoría Jurídica no encuentra reparos legales para la aprobación del Informe de Evaluación N° 57/2015, Contratación Directa-Selección Directa PAGRO N° 01/2015 "CONTRATACIÓN E SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA – ID N° 298.052" del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, Resolución Ministerial mediante...".*

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 18 de noviembre de 2015, solicitan la emisión de la Resolución Ministerial pertinente por el que se **Adjudique** a la Firma **B.D.O. AUDITORES CONSULTORES**, el presente llamado y **Autorice** al Director de la DINCAP, a suscribir el Contrato respectivo y a proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **B.D.O. AUDITORES CONSULTORES**, el llamado "Contratación de Servicios de Auditoría Externa - ID N° 298.052", bajo la modalidad de Contratación Directa - Selección Directa PAGRO N° 01/2015, para Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO), dependencia de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1941

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA B.D.O. AUDITORES CONSULTORES, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA - ID N° 298.052", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SELECCIÓN DIRECTA PAGRO N° 01/2015, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) IVA incluido.

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 472/2015 (Anexo II), el saldo para el año 2016 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO